



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de abril de 2015.

Licenciada:
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención otorgada a la Asociación Comunidad Esperanza, ubicada en el municipio de Cobán en el departamento de Alta Verapaz, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno de la entidad.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las cláusulas de los convenios números 003-2014 y modificación 001-2014, suscritos entre la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz y la Asociación Comunidad Esperanza, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, Adicionalmente, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la ejecución del aporte otorgado y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de entrega de copias de informes trimestrales y anual.

La Asociación Comunidad Esperanza, no presentó copia de informes trimestrales y del informe anual a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y tampoco a la delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Representante Legal y Presidente de la Asociación Comunidad Esperanza, debe girar instrucciones por escrito a la Coordinadora Administrativa Financiera para que en futuras oportunidades vele para que se cumpla con presentar copias de los informes narrativos-financieros trimestrales y el informe anual respectivo ante las instancias correspondientes indicadas en el convenio.

Hallazgo No. 2

Compras no publicadas en Guatecompras

En la Asociación Comunidad Esperanza, se determinó que no se publicó en el Sistema Informático de Gestión de Guatecompras las siguientes compras de material didáctico y papelería y útiles de oficina:

FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR Q.
6134	19/12/2014	Librería y Papelería Hayben /marta haydee Juarez Isem	papel higiénico, cuadernos, lapiceros, crayones, compas, acuarelas	12,754.75
18995	29/12/2014	Alianza Comercial Caleb, S.A.	papel, cuadernos, sacapuntas, tijeras, goma, reglas, crayones, plastilina, limpiapipas, estuches geométricos	12,866.5

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Representante Legal y Presidente de la Asociación Comunidad Esperanza, debe girar instrucciones por escrito a la Coordinadora Administrativa Financiera y ella a su vez, a la Contadora para que en futuras oportunidades proceda inmediatamente, una vez recibido el bien, servicio o suministro a publicar en Guatecompras las compras efectuadas.

Hallazgo No. 3

Deficiente control académico

En la Asociación Comunidad Esperanza, se determinó que la deserción estudiantil es del 7% y que el rendimiento académico es bajo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito a las Subdirecciones de: Fortalecimiento a la Comunidad, Técnico Pedagógico y del Departamento Administrativo Financiero, para que en futuras oportunidades cumplan con las funciones asignadas y le den un acompañamiento, supervisión y monitoreo continuo a las actividades y resultados académicos de los establecimientos educativos de la Asociación Comunidad Esperanza con el fin de mejorar el rendimiento académico y disminuir la deserción estudiantil.

Hallazgo No. 4

Incumplimiento de horario y falta oportuna de presentación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En la Asociación Comunidad Esperanza, se determinó que los contratos de trabajo indican en su cláusula Cuarta que el horario de trabajo es de 7:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, sin embargo, en el control de asistencia se observa que los profesores y tutores se retiran entre la 13:00 a las 15:30, no cumpliendo con el horario de trabajo indicado en el contrato, adicionalmente se constató que los contratos fueron presentados de forma inoportuna al Ministerio de trabajo y Previsión Social, en el mes de octubre 2014.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Representante Legal y Presidente de la Asociación Comunidad Esperanza, debe girar instrucciones por escrito a la Coordinadora Administrativa Financiera para que en futuras oportunidades realice lo siguiente:

- Cumpla en el plazo estipulado para presentar los contratos de trabajo suscritos con el personal docente y administrativo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Se establezca en los contratos individuales de trabajo, el horario real de la jornada de trabajo del personal contratado.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer a los responsables según Acta No. DIDAI-05-2015, de fecha 27/03/2015, folios 9036 y 9037 del libro L2 21400, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Los hallazgos que aparecen desarrollados en los informes de auditoría son los que están confirmados.

Asimismo como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, debido a las correcciones efectuadas en las siguientes áreas:

- **Falta de constancias de ingreso a almacén y a inventario “Forma 1H”**

En la Asociación Comunidad Esperanza, se determinó que no se realizaron los formularios de ingreso a almacén “Forma 1H”, correspondiente a la factura 5489 de fecha 30/4/2014, de la empresa: Librería y Papelería Hayben y la factura 57 de fecha 26/12/2014, de Comercial Librería y Papelería Marilyn 1. Lo anterior fue dado a conocer mediante acta No. DIDAI-05-2015 de fecha 27 de marzo de 2015; situación que posteriormente fue corregida por la persona responsable al elaborar los formularios correspondientes.

- **Tarjetas de kárdex sin utilizar**

En la Asociación Comunidad Esperanza, se determinó que no se tenía impreso el movimiento de los artículos que ingresaron a almacén durante el periodo 2014 en las tarjetas de Kárdex de almacén autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, encontrándolas en blanco. Lo anterior fue dado a conocer mediante acta No. DIDAI-05-2015 de fecha 27 de marzo de 2015; situación que posteriormente fue corregida por la persona responsable quien procedió a imprimir los movimientos en dichas tarjetas autorizadas.

- **Inscripciones del año 2015 no operadas en el libro autorizado.**

En la Asociación Comunidad Esperanza, se determinó que no se había registrado las inscripciones del año 2015 en el libro correspondiente. Lo anterior fue dado a conocer mediante acta No. DIDAI-05-2015 de fecha 27 de marzo de 2015; situación que posteriormente fue corregida por la persona responsable quien procedió a registrar las inscripciones en el libro autorizado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,